E luego parecieron los dichos señores
Cidelcanoa Sanchez y Juan Martin Franco
los quales aceptaron el dicho cargo
y el dicho de alcaldes ordinarios y ju-
raron en forma y recibieron
las llaves de la arca y cantarillo
de el [illegible] posito y arrimo
y se le notifico los nombramien-
tos dichos de mayordomo del
posito. Aceptaron el dicho
alguacil mayor con la calidad de
las dichas fianzas segun se de-
clara en la dicha eleccion y lo firma-
ron — digo [illegible] Juan Martin Franco —

Joan Martin Franco

Ante mi
Pedro Martin Molina

E luego juraron el dicho alguacil
mayor y alcaldes y alcantarillo
alcaldes de la dicha villa y acepta-
ron los dichos oficios —

Ante mi
Alvaro Vidal

Pedro Martin Molina